



**POLITICA Y PROCEDIMIENTO  
DE TRATAMIENTO DE DATOS  
PERSONALES DE LOS  
TITULARES DE LA COMPAÑÍA**

**GGOD-009**

**Versión 02**

**30/05/2019**

**Página 1 de 11**

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley estatutaria 1581 de 2012 y a su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, **LA COMPAÑÍA** adopta la presente política para el tratamiento de datos personales, la cual será informada a todos los titulares de los datos recolectados o que en el futuro se obtengan en el ejercicio de las actividades comerciales o laborales.

**LA COMPAÑÍA**, garantiza la seguridad de la información personal de sus clientes, proveedores, contratistas, empleados, ex empleados y público en general, y con la finalidad de dar estricto cumplimiento a la normatividad vigente sobre la protección de Datos Personales, en estas políticas, **LA COMPAÑÍA** detalla los lineamientos generales corporativos que se tienen en cuenta a efectos de proteger los datos personales de los titulares, como la finalidad de la recolección de la información, derechos de los Titulares, área responsable de atender las quejas y reclamos, así como los procedimientos que se deben agotar para conocer, actualizar, rectificar y suprimir la información.

**LA COMPAÑÍA**, en cumplimiento del derecho constitucional al Habeas Data, solo recolecta Datos

Personales, cuando así haya sido autorizado previamente por su Titular, implementando para tal efecto, medidas claras sobre confidencialidad y privacidad de los Datos Personales.

#### **1. IDENTIFICACION DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:**

**NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: NUTRITEC SAS**, quien en adelante se llamará **LA COMPAÑÍA**, empresa legalmente constituida en la ciudad de Cali, registrada bajo escritura pública No.951 del 26 de marzo de 1997, en la Notaria Sexta de Cali, e inscrita en la Cámara de Comercio el 3 de Abril de 1997, bajo el número 2395 del libro IX,

**DOMICILIO Y DIRECCIÓN: LA COMPAÑÍA** tiene su domicilio en la ciudad de Yumbo, ubicada en la Calle 11 No. 32-47 Bodega 2, Conjunto de Bodegas Arroyohondo.

**CORREO ELECTRÓNICO:** [datospersonales@nutritec.com.co](mailto:datospersonales@nutritec.com.co)

**TELÉFONO:** (2) 6650595

#### **2. MARCO LEGAL:**

Constitución Política, artículo 15.

Ley 1266 de 2008

Ley 1581 de 2012

Decretos Reglamentarios 1727 de 2009 y 2952 de 2010,

Decreto Reglamentario parcial 1377 de 2013

Sentencias C – 1011 de 2008, y C - 748 del 2011, de la Corte Constitucional

#### **3. AMBITO DE LA APLICACIÓN:**

La presente política será aplicable a los datos personales registrados en cualquier base de datos de **LA COMPAÑÍA** cuyo titular sea una persona natural.

#### **4. DEFINICIONES**

Para los efectos de la presente política y en concordancia con la normatividad vigente en materia de protección de datos personales, se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- ✓ **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del titular del dato para llevar a cabo el tratamiento,
- ✓ **Aviso de Privacidad:** Comunicación verbal o escrita generada por el responsable, dirigida al Titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
- ✓ **Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento,
- ✓ **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables;
- ✓ **Dato público:** Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.
- ✓ **Datos sensibles:** Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.
- ✓ **Encargado del tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento;
- ✓ **Responsable del tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos;
- ✓ **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento;
- ✓ **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión

## **5. PRINCIPIOS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

En el desarrollo, interpretación y aplicación de las presentes políticas, y para efectos de garantizar la protección de datos personales, **LA COMPAÑÍA** se aplicarán, de manera armónica e integral, los siguientes principios:

**5.1 Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos:** El Tratamiento a que se refiere la presente ley es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen;

**5.2 Principio de Finalidad:** la actividad del tratamiento de datos personales que realice **LA COMPAÑÍA**, obedecerá a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución política de Colombia y la Ley, la cual debe ser informada al Titular

**5.3 Principio de libertad:** El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento;

**5.4 Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a Tratamiento de datos personales debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error;

**5.5 Principio de transparencia:** En el Tratamiento de datos personales **LA COMPAÑÍA** garantizara al Titular su derecho de obtener en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de cualquier tipo de información o dato personal que sea de su interés o titularidad;

**5.6 Principio de acceso y circulación restringida:** El Tratamiento de datos personales se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de estos, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la presente ley; Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la presente ley;

**5.7 Principio de seguridad:** La información sujeta a Tratamiento por **LA COMPAÑÍA**, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;

**5.8 Principio de confidencialidad:** Todas las personas que en **LA COMPAÑÍA**, administren, manejen, actualicen o tengan acceso a informaciones de cualquier tipo que se encuentren en Base de Datos, están obligadas a garantizar la reserva de la información, por lo que se comprometen a conservar y mantener de manera estrictamente confidencial y no revelar a terceros, toda la información que llegaren a conocer en la ejecución y ejercicio de sus funciones; salvo cuando se trate de actividades autorizadas expresamente por la ley de protección de datos. Esta obligación persiste y se mantendrá inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento.

**5.9 Principio limitación de recolección:** Sólo deben recolectarse los datos personales que sean estrictamente necesarios para el cumplimiento de las finalidades del tratamiento, de tal forma que se encuentra prohibido el registro y divulgación de datos que no guarden estrecha relación con el objetivo del tratamiento. En consecuencia, debe hacerse todo lo razonablemente posible para limitar el procesamiento de datos personales al mínimo necesario. Es decir, los datos deberán ser: (i) adecuados, (ii) pertinentes y (iii) acordes con las finalidades para las cuales fueron previstos.

## **6. DERECHOS DEL TITULAR DE LA INFORMACION**

De acuerdo con lo contemplado por la normatividad vigente aplicable en materia de protección de datos, los siguientes son los derechos de los titulares de los datos personales:

- a) Acceder, conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a **LA COMPAÑÍA**, en su condición de responsable del tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros, frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- b) Solicitar prueba de la autorización otorgada a **LA COMPAÑÍA** para el tratamiento de datos, mediante cualquier medio válido, salvo en los casos en que no es necesaria la autorización.
- c) Conocer el uso que le ha dado a sus datos personales.
- d) Acudir ante las autoridades competentes en caso de tener quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 (o en su defecto con las normas que la reglamenten, adicionen, ejecuten, complementen, modifiquen, supriman o deroguen).
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La solicitud de supresión de la información y la revocatoria de la autorización no procederán cuando el Titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos o **LA COMPAÑÍA** tenga el deber legal o contractual de continuar con el tratamiento.
- f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento cada vez que existan modificaciones sustanciales de la presente política que motiven nuevas consultas.

### **Estos derechos podrán ser ejercidos por:**

- El titular, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente por los distintos medios que le ponga a disposición **LA COMPAÑÍA**,
- El representante y/o apoderado del titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento,
- Otro a favor o para el cual el titular hubiere estipulado.

## **7. DEBERES DE LA COMPAÑÍA COMO RESPONSABLE Y ENCARGADA DEL TRATAMIENTO DE PROTECCION DE DATOS:**

**LA COMPAÑÍA** reconoce la titularidad que de los datos personales ostentan las personas naturales y jurídicas. Por lo tanto, **LA COMPAÑÍA** utilizará los datos personales para el cumplimiento de las finalidades autorizadas expresamente por el titular o por las normas vigentes.

En el tratamiento y protección de datos personales, **LA COMPAÑÍA** tendrá los siguientes deberes, sin perjuicio de otros previstos en las disposiciones que regulen o lleguen a regular esta materia:

- a. Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.

- b. Solicitar y conservar, copia de la respectiva autorización otorgada por el titular para el tratamiento de datos personales.
- c. Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten en virtud de la autorización otorgada.
- d. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- e. Garantizar que la información sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- f. Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente.
- g. Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados por la ley.
- h. Informar a solicitud del titular sobre el uso dado a sus datos.
- i. Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.
- j. Cumplir los requerimientos e instrucciones que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio sobre el tema en particular.
- k. Usar únicamente datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la ley 1581 de 2012.
- l. Registrar en la base de datos la leyenda "reclamo en trámite" en la forma en que se regula en la ley.
- m. Insertar en la base de datos la leyenda "información en discusión judicial" una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal.
  
- n. Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio
- o. Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella.  
Usar los datos personales del titular sólo para aquellas finalidades para las que se encuentre facultada debidamente y respetando en todo caso la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

## **8. AUTORIZACION Y CONSENTIMIENTO**

**LA COMPAÑÍA** requiere del consentimiento libre, expreso e informado del titular de los datos personales para el tratamiento de estos, excepto en los casos expresamente autorizados en la ley, a saber:

- Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- Datos de orden y naturaleza pública.
- Casos de necesidad médica o sanitaria.
- Tratamiento de información que requiera la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas

### **Forma de la autorización**

La autorización a **LA COMPAÑÍA** para el tratamiento de los datos personales será otorgada por:

- El titular, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente por los distintos medios que Tenga a disposición **LA COMPAÑÍA**
- Otro a favor o para el cual el titular hubiere estipulado.

#### **Medios para dar la autorización**

**LA COMPAÑÍA** obtendrá la autorización mediante diferentes medios, entre ellos el documento físico, electrónico, mensaje de datos, Internet, Sitios Web, o en cualquier otro formato que en todo caso permita la obtención del consentimiento mediante conductas inequívocas a través de las cuales se concluya que de no haberse surtido la misma por parte del titular o la persona legitimada para ello, los datos no se hubieran almacenado o capturado en la base de datos. La autorización será solicitada por **LA COMPAÑÍA** de manera previa al tratamiento de los datos personales.

#### **Comprobación de la autorización**

**LA COMPAÑÍA** conservará la prueba de la autorización recibida por los titulares de los datos personales para su tratamiento, para ello utilizará los mecanismos disponibles en la actualidad. En consecuencia, **LA COMPAÑÍA** podrá establecer archivos físicos o repositorios electrónicos realizados de manera directa o a través de terceros contratados para tal fin.

#### **Revocatoria de la autorización.**

Los titulares de los datos personales pueden en cualquier momento revocar la autorización otorgada a **LA COMPAÑÍA** para el tratamiento de sus datos personales o solicitar la supresión de estos, siempre y cuando no lo impida una disposición legal o contractual. **LA COMPAÑÍA** establecerá mecanismos sencillos y gratuitos que permitan al titular revocar su autorización o solicitar la supresión sus datos personales, al menos por el mismo medio por el que lo otorgó.

Para lo anterior, deberá tenerse en cuenta que la revocatoria del consentimiento puede expresarse, por una parte, de manera total en relación con las finalidades autorizadas, y por lo tanto **LA COMPAÑÍA** deberá cesar cualquier actividad De tratamiento de los datos; y por la otra de manera parcial en relación con ciertos tipos de tratamiento, en cuyo caso serán estos sobre los que cesarán las actividades de tratamiento, como para fines publicitarios, entre otros. En este último caso, **LA COMPAÑÍA** podrá continuar tratando los datos personales para aquellos fines en relación con los cuales el titular no hubiera revocado su consentimiento.

### **9. TRATAMIENTO QUE SERAN SOMETIDOS LOS DATOS PERSONALES**

El tratamiento de los datos personales de los empleados, exempleados, proveedores, contratistas, o de cualquier otra persona con la cual **LA COMPAÑÍA** tenga establecida o estableciera una relación, permanente u ocasional, lo realizará en el marco legal que regula la materia.

Los datos personales podrán ser recolectados y tratados para:

- a. Realizar el envío de información relacionada con productos, servicios ofrecidos por **LA COMPAÑÍA**,
- b. Desarrollar la misión de **LA COMPAÑÍA** conforme a lo establecido en sus lineamientos,
- c. Cumplir con la normatividad vigente en Colombia para las empresas del sector al que pertenece **LA COMPAÑÍA**, incluyendo a cualquier requerimiento del INVIMA, ICA, DIAN y las entidades otorgantes de las certificaciones de ISO9001 e ISO28000 y BPM.
- d. Cumplir las normas aplicables a proveedores y contratistas, incluyendo, pero sin limitarse a las tributarias y comerciales,
- e. Cumplir lo dispuesto por el ordenamiento jurídico colombiano en materia laboral y de seguridad social, entre otras, aplicables a exempleados, empleados actuales y candidatos a futuro empleo.
- f. Realizar encuestas relacionadas con los servicios y bienes de **LA COMPAÑÍA**
- g. Cumplir todos sus compromisos contractuales.

#### **10. AVISO DE PRIVACIDAD**

El Aviso de Privacidad es el documento físico, electrónico o en cualquier otro formato, que se coloca a disposición del titular para informarle acerca del tratamiento de sus datos personales. A través de este documento se comunica al titular la información relacionada con la existencia de las políticas de tratamiento de información de **LA COMPAÑÍA** y que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las características del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

El aviso de privacidad deberá contener la siguiente información:

- a. Documento de identidad, domicilio y datos de contacto del responsable del tratamiento,
- b. El tipo de tratamiento al cual serán sometidos los datos y la finalidad de este,
- c. Los derechos del titular
- d. Los mecanismos generales dispuestos por el responsable para que el titular conozca la política de tratamiento de la información y los cambios sustanciales que se produzcan en ella. En todos los casos, debe informar al titular cómo acceder o consultar la política de tratamiento de información.

#### **Consultas:**

Los titulares podrán consultar la información personal del titular que repose en **LA COMPAÑÍA**, quien suministrará toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del Titular.

Con respecto a la atención de solicitudes de consulta de datos personales **LA COMPAÑÍA** garantiza:

- Utilizar los servicios de atención al cliente o de reclamaciones que tiene en operación,
- En cualquier caso, independientemente del mecanismo implementado para la atención de solicitudes de consulta, las mismas serán atendidas en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado antes del vencimiento de los 10 días,

expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer plazo.

- Las consultas podrán formularse al correo [datospersonales@nutritec.com.co](mailto:datospersonales@nutritec.com.co)

### **Reclamos:**

El Titular que considere que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la ley, podrán presentar un reclamo ante **LA COMPAÑÍA**, el cual será tramitado bajo las siguientes reglas:

1. El reclamo del Titular se formulará mediante solicitud dirigida a **LA COMPAÑÍA** al correo electrónico [datospersonales@nutritec.com.co](mailto:datospersonales@nutritec.com.co) o mediante comunicación escrita dirigida al área de SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD Y SEGURIDAD, con la identificación del titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer. Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.

2. Una vez recibido el reclamo completo, éste se catalogará con la etiqueta "reclamo en trámite" y el motivo de este, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha etiqueta se mantendrá hasta que el reclamo sea decidido.

3. El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

### **Petición de actualización:**

**LA COMPAÑÍA** rectificará y actualizará, a solicitud del titular, la información de éste que resulte ser incompleta o inexacta, de conformidad con el procedimiento y los términos antes señalados, para lo cual se tendrá en cuenta:

1. El titular deberá allegar la solicitud al correo electrónico [datospersonales@nutritec.com.co](mailto:datospersonales@nutritec.com.co) o en medio físico dirigido al área de SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD Y SEGURIDAD, indicando la actualización y/o rectificación a realizar y aportará la documentación que sustente su petición.

2. **LA COMPAÑÍA** podrá habilitar mecanismos que le faciliten el ejercicio de este derecho al titular, siempre y cuando éstos lo beneficien. En consecuencia, se podrán habilitar medios



electrónicos u otros que considere pertinentes, los cuales serán informados en el aviso de privacidad y se pondrán a disposición de los interesados en la página web.

### **Petición de supresión de datos**

El titular de los datos personales tiene el derecho de solicitar a **LA COMPAÑÍA** su supresión (eliminación) en cualquiera de los siguientes eventos:

1. Considere que los mismos no están siendo tratados conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la normatividad vigente,
2. Hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para la finalidad para la cual fueron recolectados.
3. Se haya superado el periodo necesario para el cumplimiento de los fines para los que fueron recolectados.

Esta supresión implica la eliminación total o parcial de la información personal de acuerdo con lo solicitado por el titular en los registros, archivos, bases de datos o tratamientos realizados por **LA COMPAÑÍA**. Sin embargo, este derecho del titular no es absoluto y en consecuencia **LA COMPAÑÍA** podrá negar el ejercicio de este| cuando:

- a. El titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.
- b. La eliminación de datos obstaculice actuaciones judiciales o administrativas vinculadas a obligaciones fiscales, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas.
- c. Los datos sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular; para realizar una acción en función del interés público, o para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.

**LA COMPAÑÍA**, se reserva, en los eventos contemplados en la ley y reglamentos internos, la facultad de mantener y catalogar determinada información que repose en sus bases o bancos de datos, como confidencial de acuerdo con las normas vigentes y reglamentos, todo lo anterior y en consonancia con el derecho fundamental y constitucional.

**LA COMPAÑÍA**, procederá de acuerdo con la normatividad vigente y la reglamentación que para tal fin expida el Gobierno Nacional, a realizar el registro de sus bases de datos, ante El Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD) que será administrado por la Superintendencia de Industria y Comercio. El RNBD., es el directorio público de las bases de datos sujetas a Tratamiento que operan en el país; y que será de libre consulta para los ciudadanos, de acuerdo con la normatividad que para tal efecto expida el Gobierno Nacional.

Dando cumplimiento al principio de seguridad establecido en la normatividad vigente, **LA COMPAÑÍA** adoptará las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

**LA COMPAÑÍA** será la responsable del tratamiento de los datos personales.



**POLITICA Y PROCEDIMIENTO  
DE TRATAMIENTO DE DATOS  
PERSONALES DE LOS  
TITULARES DE LA COMPAÑÍA**

**GGOD-009**

**Versión 02**

**30/05/2019**

**Página 10 de 11**

El área de SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD Y SEGURIDAD, será el encargado del tratamiento de los datos personales, por cuenta de **LA COMPAÑÍA**.

La presente política rige a partir del 01 de junio de 2017 y deja sin efectos los reglamentos o manuales especiales que se hubiesen podido adoptar por instancias comerciales y/o administrativas en **LA COMPAÑÍA**.

GUILLERMO URREA URIBE  
Gerente General

Última revisión: 30/05/2019